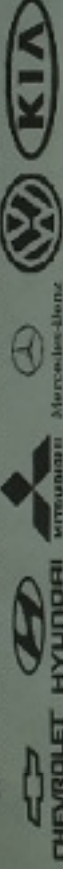


VIDRIOS Junior E.U.

Disñamos pensando en su satisfacción
Fabricación e Instalación de Ventaneria en Aluminio
con sus accesorios para Vehículos Nacionales e Importados



NIT 830127927-1
Resolución DIAN
1078231314181 - Vigencia 19 meses
Removible Autorizada por
Comptador

VJ 12001 AL VJ 16000

FACTURA DE VENTA No.
VJ 12058

AV. BOYACA CRA.72 No 37-89 SUR B. CARVAJAL- PBX: 482 4604 -299 3640 - CEL: 321 486 41 53 - 310 339 0481
E-mail: vidriosjunior@gmail.com - www.vidriosjunior.eu.com

CLIENTE	LAUREANO AGUILERA BELTRAN	FECHA FACTURA	martes, 19 de marzo de 2019
NIT	19022981	FECHA VENCIMIENTO	martes, 19 de marzo de 2019
DIRECCION	CRA 65 B 25 C-10	POR CONCEPTO DE	CM 11711 PLACA WPT 207
Descripción	Concepto	Forma de pago	Credito
PRODUCTOS DE VIDRIO 19%	VIDRIO PILOTO DERECHO TRASERO DE RENAULT MASTER EN VERDE	Cantidad	1,00
PRODUCTOS DE VIDRIO 19%	CORREDERA DERECHA TRASER DEL MARCO DR DL DE RENAULT MASTER EN JUNIOR VIDRIO EN VERDE CON CHAPETA Y PARAL	Valor Unitario	319.328
		IVA	19%
		Total	319.328
			84.034
			84.034

* Verifique el producto antes de salir de las instalaciones, no se aceptan reclamaciones.

* Garantía: 6 meses por filtración de agua, dejando mínimo 45 minutos en seco.

* Los vidrios no tienen garantía por roturas después de que salga de las instalaciones

Nota: según el artículo 804 del código de comercio el interés por mora, por el no pago en las obligaciones comerciales el tiempo pactado según factura se cobra el 2.5 % mensual del valor total de la factura

IMPORTANTE: LA MERCANCIA QUE VIAJA ES POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE

Autodis: Española 2335 - Tanta 8.9 x 1100 - Responsables de Iva - No somos grandes contribuyentes
No somos autorizados

Firma y Sello

18 MAR 2019

Preparo

VIDRIOS Junior E.U.

20/03/19

SUBTOTAL	403.361
DESCUENTO	0
IVA	76.639
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	480.000

Cancelado.
30 Marzo 2019
Hidro mendoza

La Resolución de autotaxación 2010319

DESPUES DE 60 DIAS NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS Y ANTICIPOS)

La presente Factura de Venta es un título valor de conformidad a la ley 1231 de 2008 y se asinila en todos sus efectos legales a la Letra de

cambio, según art. 774 del Código de Comercio







